

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

GRACIELA MUÑOZ ALEGRÍA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 195283 | RESOLUCIÓN N° E-37372 | 10 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PUCÓN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37372**, de fecha 10 de Septiembre de 2026, Expte. N° 195283, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **GRACIELA MUÑOZ ALEGRÍA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en LAS DELICIAS - CABURGUA, de la Comuna de **Pucón**. Rol de avalúo N° **134-14**, Plano N° **09115 - 33.778 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,9 há.**, y deslinda:

Hijuela N°3 NORTE : Hijuela N°2 de Gerenarda Muñoz Alegría, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal, que lo separa de Ludi Muñoz Alegría y de Yanet Muñoz Alegría; SUR : Camino Vecinal, que lo separa de Miguel Gubelin Araya; OESTE : Ximena Colipe Hermosilla y Magdalena Martel Mora, ambos separados por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fojas 1475, N° 2947 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO REINOSO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

